

Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril.  
Bañares, 22 de diciembre de 1988.— El Alcalde, Jesús Palacios Metola.

Bañares, 22 de diciembre de 1988.— El Alcalde, Jesús Palacios Metola.

**AYUNTAMIENTO DE BERCEO**

*Aprobación definitiva del Presupuesto de 1988* III.C.10

*Aprobación definitiva del Presupuesto de 1988* III.C.11

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones se ha elevado a definitivo la aprobación inicial del Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio de 1988, cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:  
C

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 15 de diciembre de 1988, acordó la aprobación definitiva del Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio de 1988, y de sus Bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla, con sus retribuciones, conforme al Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

Cap.	Denominación	Pesetas
<b>INGRESOS</b>		
1	Impuestos directos . . . . .	1.371.706
2	Impuestos indirectos . . . . .	750.000
3	Tasas y otros ingresos . . . . .	5.700.000
4	Transferencias corrientes . . . . .	2.652.000
5	Ingresos patrimoniales . . . . .	568.500
7	Transferencias de capital . . . . .	4.324.137
<b>TOTAL INGRESOS . . .</b>		<b>15.366.343</b>
<b>GASTOS</b>		
1	Remuneraciones de personal . . . . .	2.724.700
2	Compra de bienes corrientes . . . . .	7.146.145
3	Intereses . . . . .	179.017
4	Transferencias corrientes . . . . .	168.207
6	Inversiones reales . . . . .	5.148.274
<b>TOTAL DE GASTOS . . .</b>		<b>15.366.343</b>

Cap.	Denominación	Pesetas
<b>INGRESOS</b>		
<b>A) Operaciones corrientes</b>		
1	Impuestos directos . . . . .	737.780
2	Impuestos indirectos . . . . .	300.000
3	Tasas y otros ingresos . . . . .	1.212.220
4	Transferencias corrientes . . . . .	1.350.000
5	Ingresos patrimoniales . . . . .	2.400.000
<b>B) Operaciones de capital</b>		
6	Enajenación de inversiones reales . . . . .	—
<b>TOTAL INGRESOS . . .</b>		<b>6.000.000</b>
<b>GASTOS</b>		
<b>A) Operaciones corrientes</b>		
1	Remuneraciones de personal . . . . .	1.674.200
2	Compra de bienes corrientes y de servicios . . . . .	2.830.000
4	Transferencias corrientes . . . . .	50.000
<b>B) Operaciones de capital</b>		
6	Inversiones reales . . . . .	1.445.800
<b>TOTAL GASTOS . . .</b>		<b>6.000.000</b>

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112 número 3 último párrafo 70 número 2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 446 número 3 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril.

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3, último párrafo, y 70, número 2, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 446, número 3, del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Contra este acuerdo se pone fin a las reclamaciones formuladas, podrá interponerse el recurso Contencioso Administrativo de conformidad con el art. 113 número 1 de la Ley 7/85 de 2 de abril, por los legitimados del art. 447, número 1 con arreglo a los motivos de su número 2 del Real Decreto Legislativo 781/86 según lo autoriza su art. 446, número 4 en el plazo de dos meses en relación con el art. 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Contra este acuerdo, podrá interponerse directamente el recurso contencioso-administrativo, de conformidad con el artículo 113, número 1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por los legitimados del artículo 447, número 1, con arreglo a los motivos de su número 2, del Real Decreto Legislativo 781/1986, según autoriza su artículo 446, número 5, en plazo de dos meses, en relación con el artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

En Berceo, a 29 de diciembre de 1988.— El Alcalde.

**V. Anuncios**

**A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios**

**AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO**

*Contratación directa del servicio de Educación de Adultos en el Centro Municipal de Servicios Sociales denominado "Casa Farias"*  
V.A.16

*Contratación directa del servicio de Educación de Tiempo Libre en Ludoteca del Centro Municipal de Servicios Sociales denominada "Casa Farias"*  
V.A.17

Objeto: Prestación del servicio de Educación de Adultos en el Centro Municipal de Servicios Sociales denominado "Casa Farias".

Objeto: Prestación del servicio de Educación de Tiempo Libre en Ludoteca del Centro Municipal de Servicios Sociales denominado "Casa Farias".

Características de la prestación: Enseñanzas básicas de lectura, escritura y cálculo, a personas de 14 y 15 años que hayan abonado la escolaridad y fundamentalmente a partir de los 16 años.

Características de la prestación: Desarrollo de campamentos urbanos, con destino a niños de 4 a 14 años inclusive.

Tipo de contratación: Cuatrocientas mil pesetas, correspondientes a un total de 442 horas de trabajo y en horario a concretar.

Tipo de contratación: Ochocientas mil pesetas, correspondientes a un total de 740 horas para dos profesionales, en horarios y fechas que constan en el pliego de condiciones.

Plazo de presentación: 9 meses durante 1989.

Plazo de presentación: 8 meses.

Información: Unidad de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Logroño.

Información: Unidad de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Logroño.

Plazo de presentación de ofertas: 5 días hábiles a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Plazo de presentación de ofertas: 5 días hábiles a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño, 9 de enero de 1989.— El Alcalde-Presidente.

Logroño, 9 de enero de 1989.— El Alcalde-Presidente.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

**TASAS**

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
Vara de Rey, 3.— 26071 Logroño (Teléfono 25 75 99)

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
<b>Suscripciones</b>	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
<b>Venta de ejemplares</b>	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	52
Ejemplar atrasado más de un año	105

Publicación: martes, jueves y sábados.

Depósito Legal: LO-1-1958.

Franqueo concertado (26/2)